



PEMEX Y LA RENTA PETROLERA

La renta petrolera: una omisión en la discusión de la ILIF 2024

En la discusión y aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024, no se contempló el papel de Pemex en las finanzas públicas. | César Augusto Rivera de Jesús*

[Por CIEP](#)

Escrito en **OPINIÓN** el 19/10/2023 · 22:04 hs

En meses pasados, **Moody's** y **Fitch Ratings** redujeron las **notas crediticias** de **Pemex**. Por un lado, **Moody's** mantuvo en B1 la calificación, pero con un cambio de perspectiva de estable a negativa. Por el otro lado, **Fitch Ratings** redujo la calificación de BB- a B+ con perspectiva negativa (ambas notas en la categoría de especulativa o bonos basura). Ante ello, las mismas calificadoras han destacado el papel del soberano (es decir, del gobierno federal) como aval de los **bonos** de **Pemex**. Sin embargo, también han resaltado el riesgo sobre el soberano respecto de los riesgos que esto implica sobre una posible reducción en su nota crediticia.

A pesar de esto, el **gobierno federal** ha confirmado su **respaldo** a **Pemex** en el **paquete económico** para el **ejercicio fiscal 2024**, tanto con **propuestas fiscales** como de **gasto**. En la discusión y aprobación de la **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024**, no se contempló el papel de **Pemex** en las **finanzas públicas**, tanto por el lado de los recursos que genera como de los **apoyos** que recibe y sus efectos en la **renta petrolera**.

La **renta petrolera**, entendida como las **transferencias** de **Pemex** a la Federación por el **pago de derechos e impuestos**, desde 2015 hasta 2023 ha acumulado un total de 4.5 billones de pesos. Sin embargo, los **apoyos fiscales y patrimoniales** reducen en términos netos esta cifra de manera significativa.

Por un lado, los **apoyos fiscales**, como la reducción a la tasa del Derecho por Utilidad Compartida (DUC) y los estímulos fiscales, representan una renuncia recaudatoria. Por otro lado, los apoyos patrimoniales representan un gasto para la federación. En conjunto, desde 2015 hasta 2023, estos apoyos representan un costo de 1.9 billones de pesos. Deducidos estos conceptos a la **renta petrolera**, tenemos como resultado la **renta petrolera** neta.

De 2015 a 2018, los apoyos del gobierno federal acumularon un total de 425 mil 389 millones de pesos (mdp) y la **renta petrolera** un total de 2 billones 406 mil de millones de pesos (mmdp). Esto representó que por cada peso que **Pemex** recibió de la Federación, la empresa del estado aportó 5.7 pesos a la Federación. Mientras que de 2019 a 2023, los apoyos del gobierno federal acumularon un total de 1 billón 562 mmdp y la **renta petrolera** un total de 2 billones 168 mmdp. Esto representa que por cada peso que **Pemex** recibe de la Federación, la empresa del estado aportará 1.4 pesos.

Lo anterior muestra que, la **renta petrolera** neta se ha visto disminuida por el costo de estos apoyos. Los estímulos y la reducción del DUC han representado una renuncia recaudatoria de 720 mil 836 mdp. Mientras que, los apoyos patrimoniales del gobierno federal suman 1 billón 149 mmdp.

Pese a estos **apoyos**, **Pemex** logró una utilidad neta de 23 mmdp en 2022, lo cual ha sido insuficiente para revertir el saldo negativo en su patrimonio. Esto se debe a que el 50% de las aportaciones patrimoniales se han destinado al pago de la deuda y el 43.5% para la refinería **Dos Bocas**, lo que deja escasos recursos para el fortalecimiento operativo y financiero de la EPE.

En 2024, se estima que las transferencias del FMP a la Federación (la principal fuente de la **renta petrolera**) serán 40.7% menores respecto de lo aprobado en la **LIF 2023**. Pese a ello, el gobierno federal apoyará a **Pemex** con 241 mil 582 mdp para enfrentar su situación financiera. Por lo anterior y ante la aprobación de la **ILIF 2024**, es esencial que se discutan en el Congreso los ingresos petroleros que percibirá la Federación, considerando la **renta petrolera neta**.

El CIEP elaboró un documento donde analiza la evolución reciente de la **renta petrolera** neta que puede consultarse en <https://ciep.mx/UUZI>

*** César Augusto Rivera de Jesús**

Investigador

Economista por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con Especialidad en Economía Ambiental y Ecológica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se desempeñó como voluntario en “ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad” donde colaboró en las revisiones de los Planes de Acción Climática Municipal; analista de tarifas de suministro eléctrico y precios de combustibles en la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD); y enlace de control y seguimiento de anteproyectos regulatorios en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Además, cuenta con una publicación en la revista “El semestre de las Especializaciones ” de la UNAM sobre la Capitalización de las externalidades causadas por los rellenos sanitarios en el precio de las casas.

Actualmente es investigador en el CIEP en temas de transición energética y medio ambiente. Interesado y apasionado por los temas relacionados con economía, la transición energética y el medio ambiente.